



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 31-2017

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral, es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado y que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, le asigna entre otras, las atribuciones de elaborar y ejecutar su presupuesto anual y de nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-110-2-2017, de fecha 17 de febrero del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se autorice contratar bajo el renglón presupuestario 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal" al Arquitecto RAFAEL MIGUEL ANGEL TORRES MEZA, para que preste sus servicios profesionales en la emisión del dictamen para la adquisición de un ascensor que funcione en las oficinas centrales de la Institución, durante el periodo comprendido del 1 al 31 de marzo del año en curso, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

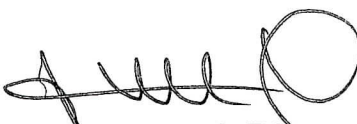
ACUERDA:

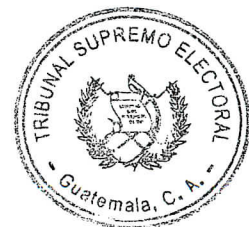
ARTÍCULO 1º: Autorizar la contratación del Arquitecto RAFAEL MIGUEL ANGEL TORRES MEZA, para que preste sus servicios profesionales en la emisión del dictamen para la adquisición de un ascensor que funcione en las oficinas centrales de la Institución, durante el periodo comprendido del 1 al 31 de marzo de 2017, con asignación mensual de ONCE MIL SETECIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q 11,700.00), en concepto de honorarios, con cargo al renglón 029 del presupuesto de funcionamiento vigente;


ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintiuno de febrero de dos mil diecisiete.

COMUNÍQUESE:


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Presidente

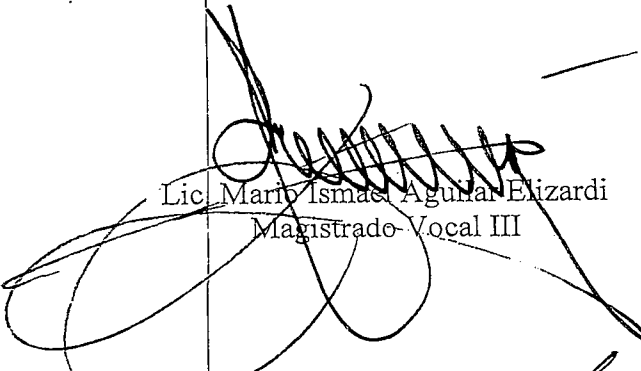


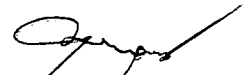

Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I


Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal II

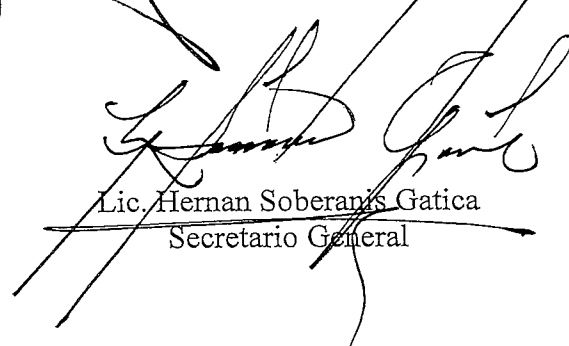


Tribunal Supremo Electoral


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal III


Dr. Rudy Marlon Pineda Ramirez
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Lic. Hernan Soberanis Gatica
Secretario General

